

Republica de Colombia Tribunal Superior de Villavicencio Sala Laboral Listado de Estado

ESTADO No.

036

Fecha: 22/03/2017

Página:

1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación Fech	
50001310500120110060302	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	MARIA JOSEFA BUSTOS DE PARRA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto resuelve solicitud 21/03/se acpeta renuncia presentada por la abogada STEPHANIE LUNA apoderada de COLPENSIONES. Se reconoce a nuevo apoderado principal y sistituto. EN CUANTO A SOLICITUD DE APODERADO	3/2017
50001310500120120004401	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	GLORIA MARIA RONDON MOLANO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto resuelve solicitud no se acepta renuncia de STEPHANIE LUNA por no haber sido reconocida como apoderada. Reconoce personeria a apoderado principal y sustituto. Se informa que debido a que el calendario establecido	3/2017
50001310500120140018201	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario (LENITH MAR LOMBANA GANVOA	EFRAIN PALOMO GAMBA	Auto admite recurso apelación 21/03/ interpuesto por la parte demandante.	3/2017
50001310500120140042801	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	CARMEN TULIA MORENO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud se acepta renuncia de STEPANIE LUNA. se reconoce personería a apoderado principal de Colpensiones y su apoderada sustituta. RESUELVE PETICIÓN DTE Se informa que debido a que el calendario	
50001310500320160027801	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	JOSÉ VICENTE REINA HERNÁNDEZ	MANUEL FERNADO REINA HERNANDEZ	Auto Decide Ordenar 21/03/ CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL ESCRITO DE NULIDAD. SE RECONOCE PERSONERÍA AL DOCTOR	3/2017

ESTADO No.

036

Fecha: 22/03/2017

Página:

2

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA SECRETARIO

'TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL VILLAVICENCIO SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

ESTADO LABORAL No. 036

Proceso	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cdno	Fls.
Ordinario Laboral	ELYDA VASQUEZ SÁNCHEZ	COLPENSIONES	Marzo 17/17	3	8

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY: 22 DE MARZO DE 2017, A LA HORA DE LAS 7:30 A. M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5.00 P.M.

LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA

Secretaria3